



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 830 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe sobre las inspecciones y actuaciones, llevadas a cabo, respecto al estado de los inmuebles ubicados en el B|° Fray José de la Quintana.

Fecha de Entrada: 2025-07-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo reiterado de vecinos del barrio Fray José de la Quintana, Art. 29º, inc. 40 de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 5373, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifiestan hay inmuebles que no cumplen con la normativa vigente y se encuentran totalmente cubierto de malezas y residuos.

Que, les preocupa la inseguridad que representa para los vecinos y transeúntes dado que utilizan estos espacios como refugios quienes cometen delitos.

Que, los vecinos piden mejores condiciones de vida y valorización de sus propiedades, por lo cual solicitan una solución inmediata, consideran esta una de las problemáticas más importante en estos momentos no solo por cuestiones estéticas o de salubridad pública, sino por el deterioro que implica para su calidad de vida y la inseguridad que representa para los vecinos tener un lugar en estas condiciones, refugio para quienes delinquen.

Que, la Ordenanza 5373 en su Art. 1º establece que terrenos baldíos, los inmuebles derruidos, semiderruidos, las construcciones que se encuentren paralizadas y las casas abandonadas, deben mantenerse limpias y libres de malezas, basuras, residuos, y de cualquier materia que signifique riesgo y peligro para la salud o seguridad pública; todo objeto que pueda acumular agua debe ser tratado, evitando así constituirse en sitio de riesgo sanitario; así mismo deberán contar con cercos, veredas y fachadas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la ordenanza o Código de Edificación.

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante realizar el control de gestión y cumplimiento de las Ordenanzas (Art. 29º, inc. 40 de la Carta



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Orgánica Municipal).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe sobre las inspecciones y actuaciones respecto al cumplimiento de la
Ordenanza 5373 en el barrio Fray José de la Quintana**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Art. 29º, inc. 38) de la COM, que, a través de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, eleve informe sobre las inspecciones y actuaciones, llevadas a cabo, respecto al estado de los inmuebles ubicados en el barrio Fray José de la Quintana de la ciudad, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza 5373.-

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 830-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/07/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 830-C-2025

E/Proyecto de Resolución. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Julio de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 830-C-2025

Fecha de ingreso: 30/07/2025

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 830-C-2025

[Resolución:R122 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 830-C-2025

Fecha de ingreso: 29/07/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/07/2025